

**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
DEL AYUNTAMIENTO PLENO 04/17 A CELEBRAR EL DÍA
VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

ORDEN DEL DÍA

04/17.1 RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

ÁREA DE LA CIUDAD EFICIENTE Y ABIERTA

04/17.2 DICTAMEN APROBACIÓN SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIALDE CASTELLÓN, EJERCICIO 2017. (PLAN CASTELLÓN 135)

Fecha: 21.03.17

Fdo: LA ALCALDESA, Tania Baños Martos

Registro de Salida Núm.: 1990

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 04/17 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE 2017

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Sra. Tania Baños Martos.

Concejales:

Sr. Javier Antonio Ferreres Burguete

Sr. Luis Miguel Diago Montal

Sr. José Luis Egea Bailén

Sra. Francesca Bartolomé Palasí.

Sr. Jorge García Fernández.

Sr. Antoni Llorente Ferreres

Sra. M^a. Carmen García Arnau.

Sr. David Lluch Almenar

Sr. Jordi Julià García.

Sr. Fernando Darós Arnau.

Sr. Oscar Clavell López

Sr. M^a. Gema Domínguez Vera.

Sr. Alberto Ramón Sanfélix Forner

Sra. Olga Salvador Segarra

Sr. José Luis Gadea Almela

Sra. M^a. Elena Vicente-Ruiz Climent

Sr. José Antonio Pérez Segarra

Sra. M^a. Yolanda González San José

Sr. Oscar Langa Sáez.

Excusa su ausencia:

Sr. Manuel Hernández Gómez

Secretario:

D. José Luis de la Torre Martín.

Interventor Acctal.:

D. José Enrique Nebot Gómez

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de la Vall d'Uixó, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as arriba anotados, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que han sido convocados reglamentariamente. -----

Abierto el acto por la Presidencia a la hora indicada, se procedió a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

04/17.1 RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2b) de la Ley 7/1985 y en el 73.4 del Reglamento Orgánico Municipal, se procedió a la ratificación por parte del Pleno del Ayuntamiento de la convocatoria de la presente sesión, aprobándose, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión, la urgencia de la misma y la ratificación de la inclusión en el Orden del Día de los asuntos que figuran a continuación. -----

04/17.2 DICTAMEN APROBACIÓN SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN, EJERCICIO 2017. (PLAN CASTELLÓN 135)

Resultando que en el BOP número 23, de 23 de febrero de 2017, se publicaron las bases definitivamente aprobadas del Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Castellón para el ejercicio 2017, (Plan Castellón 135).-----

Resultando que en el Anexo de las citadas bases el importe asignado al Excmo. Ayuntamiento de La Vall d'Uixó asciende a 150.000,00 €.-----

Resultando que en el BOP número 24, de 25 de febrero de 2017, se publicó un extracto del acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Castellón aprobatorio de la convocatoria por la que se abre el plazo para la presentación de solicitudes del Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Castellón para el ejercicio 2017, (Plan Castellón 135).---

Resultando que las necesidades del Ayuntamiento que se incluyen en el citado plan son actuaciones de gasto corriente en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de actividades relacionadas con el funcionamiento de servicios públicos municipal enumerados en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de bases del Régimen Local, (LBRL) y en concreto para el mantenimiento de parques y jardines, (artículo 25.2.b de la LBRL).-----

Visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área de la Ciudad Eficiente y Abierta, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinte Sres./as. Concejales/as presentes en la sesión, acuerda:-----

Primero.- Solicitar la inclusión del Excmo. Ayuntamiento de La Vall d'Uixó en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Castellón para el ejercicio 2017, (Plan Castellón 135) de las siguientes actuaciones en gasto corriente por un importe previsto de 165.000,00 €:-----

Actuación	Cap 1	Cap 2	Importe previsto
Mantenimiento parques y jardines	165.000,00 €	165.00,00 €

Segundo.- Comprometerse a realizar aportación económica en la cuantía que exceda de la cantidad máxima subvencionable.-----

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a la Excma. Diputación de Castellón.-----

Cuarto.- Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación del mismo.-----

En el turno de intervenciones, D. Oscar Clavell López, en nombre y representación del Grupo Municipal Popular, toma la palabra para anunciar que su Grupo votará a favor del dictamen, pero quiere tener claro dos cuestiones.-----

Recuerda que hoy hace un mes de la cumbre de Alcaldes que se celebró en la Diputación Provincial y que en ella la Sra. Alcaldesa marcó dos prioridades: el turismo y la ampliación del local de la Vallense.-----

Que ahora viene dinero del Plan Castellón 135, sobre unos 150.000€, que se pueden destinar a lo que el Ayuntamiento considere, en este caso para gasto corriente; pero no se cumple el compromiso que tomó la Sra. Alcaldesa en esa reunión, que era el turismo y el Centro de la Vallense.-----

Que si se aprueba el pago de esos 150.000 € en facturas de la empresa CONZESIONA 3000, S.L., que presta el servicio de jardinería, quedaría liberada esa misma cantidad del Presupuesto de 2017.-----

Que, por ello, pregunta si tiene alguna idea la Alcaldesa o el Equipo de Gobierno sobre esos 150.000 € que se liberan del Capítulo II, a dónde van a ir destinados.-----

La Sra. Alcaldesa contesta que lo tendría claro si se hubiera celebrado la reunión con el Presidente de la Diputación de Castellón y le podría haber contestado a su pregunta.-----

Que el pasado martes coincidió con la Diputada Provincial y Concejala de este Ayuntamiento, Sra. Vicente-Ruiz, y le transmitió su postura, que si era sí o no, si va a colaborar o no la Diputación, a los efectos de realizar una planificación.

Que van a dar un margen de un mes, hasta la celebración del próximo Pleno Municipal, para realizar la modificación presupuestaria.-----

Concluye, manifestando de que tiene esperanza que colabore la Diputación.-----

D. Oscar Clavell López (GMP), en turno de réplica, señala que la reunión que estaba prevista el día 15 de marzo se suspendió, se imagina, por problemas de agenda del Presidente de la Diputación.-----

Que a esa reunión debería acudir el Ayuntamiento cumpliendo su parte, que es el compromiso de adquisición del local.-----

Que si a esos 50.000 € que están presupuestados en el Capítulo VI más los 150.000 €, del Capítulo II, suman 200.000 € y recuerda que el precio del local estaba sobre 300.000 €, marcados por la Oficina Técnica Municipal cuando era Alcalde. Que no sabe si ha variado en la actualidad.-----

Que, sobre la parte que corresponde a la Diputación, debe quedar tranquila la Sra. Alcaldesa ya que la Diputada Provincial y el Grupo Municipal Popular estarán al lado del Equipo de Gobierno e incluso para presionar a la Diputación.---

La Sra. Alcaldesa contesta que no está totalmente presupuestado el precio del local, pero se pueden pactar muchas formas de adquisición de mismo y en eso se está.-----

Que si se hubiera celebrado la reunión con el Presidente de la Diputación, le hubiera comentado como iban esas conversaciones.-----

Concluye señalando que el Equipo de Gobierno pondrá todo de su parte para que este proyecto salga adelante.-----

Se dio por terminada la sesión siendo las ocho horas y cuarenta y tres minutos, tomándose notas para la redacción del borrador del acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.-----

EL ALCALDESA

EL SECRETARIO

Tania Baños Martos

José Luis de la Torre Martín